



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 06/2026**

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON
STOCK CRITICO PARA EL IPS - SOLPED Nº
1130000533”**

CONTRATO Nº270/2026

SIEGEN S.A.

ID: 482.296

AÑO 2026



CONTRATO N° 270/2026

CONTRATO N° 270/2026

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL
IPS - SOLPED N° 1130000533, SUSCRITO CON LA FIRMA SIEGEN S.A. -----

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Isaías Ricardo Fretes Zarate**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.843/2026; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Ing. María Cecilia Rodríguez López, con C.I. N° 2.040.569**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Ing. Priscilla Tamara Flor López, con C.I. N° 2.194.906**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SIEGEN S.A.**, con RUC N° 80037885-7, domiciliada en la calle Don Bosco N° 1063 c/ Manduvirá (Asunción - Paraguay), representado por la **Señora Perla Larizza Bogado**, con Cédula de Identidad N° 3.461.101, de acuerdo a la Escritura Pública N° 39, de fecha 10 de agosto de 2022, pasada ante el Esc. Bruno Torres Barrios, inscrita en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533" el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.-
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
- Los Datos Cargados en el SICP.-
- Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
- La Oferta y la lista de precios unitarios.-
- Resolución de Adjudicación C.A. N° 050-010/2026, de fecha 16 de Julio de 2026 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 482.296.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria





CONTRATO N° 270/2026

correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2026, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 015/019/2026, de fecha 04 de marzo de 2026, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 050-010/2026, de fecha 16 de Julio de 2026, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de G. 177.450.000.- (Guaraníes CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

SIEGEN S.A. RUC N° 80037885-7

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
16	51101508-011	10000422	2052	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	650	1.300	136.500	177.450.000	marca: PLATSUL-A fabricante: SOUBEIRAN CHOBET SRL procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
MONTO TOTAL GUARANIES: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO									177.450.000	

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá una vigencia de 12 doce meses, a partir de la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección de Logística de Suministros de Salud. Dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del IPS.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
- Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

 Siegen
SOCIEDAD ANONIMA
TELEF. 425 806


Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contratación
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA


ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alta: (R) Prof. Dr. Juan Ricardo Fretes Zárate
Presidente
Consejo de Administración



CONTRATO N° 270/2026

- g) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
7. Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma.-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con





CONTRATO N° 270/2026

identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito. En cuanto al tiempo de entrega de los productos a ser canjeados será en un periodo no mayor a 15 días hábiles y el producto no deberá tener un vencimiento menor a 12 meses

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley N° 7021/22.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley N° 7021/22.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 13 (TRECE MESES) A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.-

13- MULTAS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, mediante notas oficiales, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times IPC1$$

IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.


Siegen
SOCIEDAD ANONIMA
TELEF 425 898


ING. PRISCILLA FLOR
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
AGENCIA DE ARREGLAMIENTO Y LOGÍSTICA


ING. CECILIA RODRÍGUEZ
GERENTE
AGENCIA DE ARREGLAMIENTO Y LOGÍSTICA


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alte. (R) Prof. Dr. Juan Ricardo Fretes Zárate
Presidente
Consejo de Administración



CONTRATO N° 270/2026

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66° de la Ley N° 7021/22.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificadorio conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-





CONTRATO N° 270/2026

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de Agosto del año 2026.


POR LA CONTRATISTA
SIEGEN
SOCIEDAD ANONIMA
TELEF. 425 898


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alte. (U) Prof. Dr. Jaime Rodríguez Flores Larra
Presidente
Consejo de Administración


ING. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contratación
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

Proveedores

Inicio / Proveedores



SIEGEN S.A.



FILTROS APLICADOS: **BUSCADOR GRAL: SIEGEN S.A.** x

INSCRIPCIÓN: INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES x

LIMPIAR FILTROS

Nombre Fantasía	Razón Social	RUC	Tipo de Proveedor	Estado	Inscripción	Acciones
SIEGEN S.A.	SIEGEN S.A.	80037885-7	S.A.	ACTIVO	Inscripto en el Registro de Proveedores	

Total de registros: 1



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-010/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533”, CON ID N° 482.296.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1143/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de julio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 185/2026, de fecha 14 de julio de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533”, con ID N° 482.296, y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 26 de febrero del 2026 identificado como Expediente NOT-7124-2026-000008, la Sección de Planificación de Suministros de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533”, recepcionada en fecha 27 de febrero de 2026;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 31-3/26, de fecha 13 de mayo de 2026, el Dpto. de Análisis y Verificación de Precios refiere que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533” – asciende a G. 22.384.604.546.- (Guaraníes veintidós mil trescientos ochenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil quinientos cuarenta y seis);

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533”, se encuentra incluido en el (PAC) 2026, con ID N° 482.296;

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA/N° 5000036776/2026, de fecha 27 de febrero de 2026, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto N° 352 “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMM / JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-010/2026

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1932, de fecha 27/02/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 015-019/2026, de fecha 04 de marzo de 2026, se resolvió: "Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533", con ID N° 482.296.; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533", con ID N° 482.296; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión través el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...";

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.-

Que, conforme al Acta de fecha 5 de junio de 2026, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 10:35 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533", con ID N° 482.296;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. PROFARMA S.A. RUC N° 80081879-2
2. EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6
3. QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0
4. INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5
5. HEISECKE Y CIA S.A.C.I. RUC N° 80001770-6
6. DUTRIEC S.A. RUC N° 80015056-2

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-010/2026

7. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN RUC N° 80003833-9
8. INDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6
9. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC N° 80022558-9
10. SIEGEN S.A. RUC N° 80037885-7
11. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. RUC N° 80025906-8
12. PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8
13. CIENTÍFICA RAGUSA S.A., RUC N° 80094678-2
14. TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8
15. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E RUC N° 80001446-4
16. MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80092809-1
17. MATHER COMPANY S.R.L. RUC N° 80006850-5
18. DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3
19. GUAYAKI S.A. RUC N° 80014641-7
20. BIOETHIC PHARMA S.A. RUC N° 80058902-5
21. LABORATORIOS ALMOS S.A. RUC N° 80029411-4
22. FUSA S.A. RUC N° 80011523-6
23. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC N° 80000146-0
24. SCAVONE HERMANOS S.A. RUC N° 80001916-4

Que, en fecha 08 de julio del 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a las firmas QUIMFA S.A. y BIOETHIC PHARMA S.A., en el ítem N° 12, conforme al punto 6 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

FFDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-010/2026

2. Declarar desierto el ítem N° 1, conforme al Art. 56°, inc. b) *“Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas”*; y los Ítems N° 3, N° 8, N° 11 y N° 15, conforme al Art. 56°, inc. a) *“Que no se hubiere presentado oferta alguna”*;
3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533” ID N° 482.296, las firmas PROFARMA S.A. RUC N° 80081879-2, EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6, QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5, HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. RUC N° 80001770-6, DUTRIEC S.A. RUC N° 80015056-2, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN RUC N° 80003833-9, INDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6, PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC N° 80022558-9, SIEGEN S.A. RUC N° 80037885-7, DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. RUC N° 80025906-8, PROSALUD FARMA S.A., RUC N° 80033584-8, CIENTÍFICA RAGUSA S.A. RUC N° 80094678-2, TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8, VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E RUC N° 80001446-4, MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80092809-1, MATHER COMPANY S.R.L. RUC N° 80006850-5, DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3, GUAYAKI S.A. RUC N° 80014641-7, LABORATORIOS ALMOS S.A., RUC N° 80029411-4, FUSA S.A. RUC N° 80011523-6 y LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC N° 80000146-0, por un monto total de GS. 20.555.748.000.- (Guaraníes veinte mil quinientos cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, se cuenta con el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual se analizan y recomiendan los resultados del proceso, así como con las actuaciones administrativas tramitadas por la Dirección Operativa de Contrataciones en el marco de sus competencias, y el parecer emitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en el ámbito de sus funciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-010/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Declarar desierto el ítem N° 1, conforme al Art. 56°, inc. b) *“Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas”*; y los Ítems N° 3, N° 8, N° 11 y N° 15, conforme al Art. 56°, inc. a) *“Que no se hubiere presentado oferta alguna”*.-----
- 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533” ID N° 482.296, las firmas PROFARMA S.A. RUC N° 80081879-2, EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6, QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5, HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. RUC N° 80001770-6, DUTRIEC S.A. RUC N° 80015056-2, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN RUC N° 80003833-9, ÍNDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6, PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A. RUC N° 80022558-9, SIEGEN S.A. RUC N° 80037885-7, DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. RUC N° 80025906-8, PROSALUD FARMA S.A., RUC N° 80033584-8, CIENTÍFICA RAGUSA S.A., RUC N° 80094678-2, TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8, VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E RUC N° 80001446-4, MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80092809-1, MATHER COMPANY S.R.L. RUC N° 80006850-5, DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3, GUAYAKI S.A. RUC N° 80014641-7, LABORATORIOS ALMOS S.A., RUC N° 80029411-4, FUSA S.A. RUC N° 80011523-6; y LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC N° 80000146-0, por un monto total de G. 20.555.748.000.- (Guaraníes veinte mil quinientos cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las áreas técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-010/2026

- 3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los Contratos correspondientes conforme a los requerimientos y plazos legales vigentes.-----
- 4°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Establecer que la Administradora de los Contratos será la ING. EVELYN LETICIA ALVISO LÓPEZ, con C.I. N° 2.817.376, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

CIENTIFICA RAGUSA S.A. RUC N° 80094678-2

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	51101511-004	10000039	502	AMOXICILINA SULBACTAM SUSPENSION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20 100	40 200	38.150	1.533.630 000	marca: AMOXILIDER IBL DUO fabricante: LABORATORIO IMEG DE GUAYAKI SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 215473
18	51131503-001	10000426	1217	SULFATO FERROSO GOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	13 479	26 958	12.200	328 887 600	marca: FERROFORTE fabricante: LABORATORIO IMEG DE GUAYAKI SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 215472
MONTO TOTAL GUARANIES: UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO										1.862.517.600

DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	51141513-003	10000079	1265	CARBAMAZEPINA JARABE	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	570	1 140	31.000	35 340 000	marca: AURATION fabricante: DALLAS SA procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional: 216868
9	51101603-005	10000354	1580	Metronidazol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	114 000	228 000	3.050	695 400 000	marca: GINABIOT fabricante: DALLAS SA procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional: 215490
MONTO TOTAL GUARANIES: SETECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO										730.740.000

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN RUC N° 80003833-9

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
13	51142904-009	10000296	1504	LIDOCAINA AEROSOL	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	496	992	55 000	54 560 000	marca: XYLESTESIN 10% fabricante: CRISTALLA PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LTDA procedencia: BRASIL nro certificado origen nacional:
MONTO TOTAL GUARANIES: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL, IVA INCLUIDO										54.560.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC N° 80025906-8

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
16	51101508-011	10000422	2052	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	975	1 950	136 500	266 175 000	marca: FISIODERM fabricante: LABORATORIOS ANDROMACO SAICI procedencia: ARGENTINA nro certificado origen nacional: NO APLICA
MONTO TOTAL GUARANIES: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO										266.175.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martinez
Dpto. de Fijación de Suministro de Salud
D.C.M.S. D.U.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha Dorla C.
Dpto. de Fijación de Contratos de Salud

Derli Omar Krause
Abogado - Mat. N° 85 831
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Diego Miguel García
Artículo N° 82706
Dpto. de Juridica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

DUTRIEC S. A. RUC N° 80015056-2

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	51101542-001	10000103	1027	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	unidad de medida: presentación: VIAL	16.500	33.000	35.000	1.155.000.000	marca: XETA C fabricante: DUTRIEC SA procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional: 214801
MONTO TOTAL GUARANIES: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES, IVA INCLUIDO										1.155.000.000

EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
14	51101603-003	10000323	1047	METRONIDAZOL INYECTABLE	unidad de medida: presentación: VIAL	8.400	16.800	18.500	310.800.000	marca: METRONIDAZOL 500MG/100ML CELLOFARM fabricante: PROSALUD FARMA SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 215712
MONTO TOTAL GUARANIES: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO										310.800.000

FUSA S.A. RUC N° 80011523-6

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
14	51101603-003	10000323	1047	METRONIDAZOL INYECTABLE	unidad de medida: presentación: VIAL	5.600	11.200	18.500	207.200.000	marca: METRONIDAZOL 0,5% FARMACO URUGUAYO fabricante: LABORATORIO FARMACO URUGUAYO SA procedencia: URUGUAY nro certificado origen nacional: N/A
MONTO TOTAL GUARANIES: DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO										207.200.000

GUAYAKI S.A. RUC N° 80014641-7

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
17	51131503-9998	10000427	1215	Sulfato Ferroso	unidad de medida: presentación: UNIDAD	1.425.000	2.850.000	760	2.166.000.000	marca: ORAFERROL fabricante: LAB. IMEG DE GUAYAKI SA procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional:
MONTO TOTAL GUARANIES: DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, IVA INCLUIDO										2.166.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. GEO. RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. DORACITA
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha Dorla C.
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

Derli Omar Krause
Abogado
Mat. N° 48.431
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Diego Miguel García Mat. C.S.J. N° 57813
Matrícula N° 32706
Secretaría Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Diego Ramirez
Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA GUTIERREZ
Secretaría de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martinez
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

HEISECKE & CIA S.A.C.I. RUC N° 80001770-6

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	51141513-003	10000079	1265	CARBAMAZEPINA JARABE	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	380	760	31.000	23.560.000	marca: CARBAMAZEPINA 2% HEISECKE fabricante: Fusión Química S.A. (FUSQUIM S.A.) procedencia: Paraguay nro certificado origen nacional: 215107
9	51101603-005	10000354	1580	Metronidazol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	76.000	152.000	3.050	463.600.000	marca: HECOMIDAZOL fabricante: Fusión Química S.A. (FUSQUIM S.A.) procedencia: Paraguay nro certificado origen nacional: 215106
MONTO TOTAL GUARANIES: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL, IVA INCLUIDO										487.160.000

INDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
16	51101508-011	10000422	2052	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	1.625	3.250	136.500	443.625.000	marca: SULFADIAZINA DE PLATA INDEXPHARMA fabricante: DENVER FARMA SA procedencia: ARGENTINA nro certificado origen nacional: N/a
MONTO TOTAL GUARANIES: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO										443.625.000

INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	51181704-004	10000379	1401	DEXAMETASONA NEOMICINA POLIMIXINA B GOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	3.525	7.050	18.490	130.354.500	marca: DEXAMED fabricante: INDUFAR CISA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 215523
7	51161808-008	10000136	1324	DEXTROMETORFANOGOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	15.300	30.600	9.200	281.520.000	marca: BRONOLEX fabricante: INDUFAR CISA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 215522
MONTO TOTAL GUARANIES: CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS, IVA INCLUIDO										411.874.500

LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. RUC N° 800000146-0

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	51141513-003	10000079	1265	CARBAMAZEPINA JARABE	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	950	1.900	31.000	58.900.000	marca: NEUCARB fabricante: LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 216046
MONTO TOTAL GUARANIES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL, IVA INCLUIDO										58.900.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. María Doria C.
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

Abogado - Mat. N° 48.851
Ing. Omar Krause

Abogado - Mat. N° 48.851
Ing. Diego Miguel García

Abogado
Diego Ramírez
Mat. C.S.J. N° 67813

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
ABOGADO MARIA DORIA C.

LABORATORIOS ALMOS S.A. RUC N° 80029411-4

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	51161808-008	10000136	1324	DEXTROMETORFANOGOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	38.250	76.500	9.200	703.800.000	marca: PECTOS fabricante: LABORATORIOS ALMOS SA procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional: 216332
MONTO TOTAL GUARANIES: SETECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO										703.800.000

MATHER COMPANY S.R.L. RUC N° 80006850-5

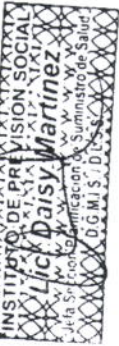
Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
19	51191905-051	10000464	1476	VITAMINA A VIT.C VIT. D GOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	9.922	19.844	20.700	410.770.800	marca: VITA - NAT fabricante: LABORATORIOS CHILE SA procedencia: CHILE nro certificado origen nacional: N/A
MONTO TOTAL GUARANIES: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS, IVA INCLUIDO										410.770.800

MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80092809-1

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	51101542-001	10000103	1027	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	24.750	49.500	35.000	1.732.500.000	marca: CIPROFLOXACINA DEMO 2MG/ML fabricante: DEMO SA INDUSTRIA FARMACEUTICA procedencia: GRECIA nro certificado origen nacional: N/A
MONTO TOTAL GUARANIES: UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO										1.732.500.000

PROFARMA S.A. RUC N° 80081879-2

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
18	51131503-001	10000426	1217	SULFATO FERROSO GOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	8.986	17.972	12.200	219.258.400	marca: FERNEL fabricante: COMFAR SAECA - LABORATORIOS EMPA - DIVISION COMFAR SAECA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional:
MONTO TOTAL GUARANIES: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS, IVA INCLUIDO										219.258.400



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha Doria C.
Dpto. de Fiscalización de Contratos de Salud

Derli Omar Krause
Abogado / Mat. N° 831
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Diego Miguel García
Director General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Diego Ramirez
Mat. C.O.S. N° 57813



PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. PROMEPAR RUC N° 80022558-9

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	51161808-008	10000136	1324	DEXTROMETORFANOGOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	22.950	45.900	9.200	422.280.000	marca: FINITOS fabricante: DALLAS SA PARA PROMEPAR SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 216048
12	51171605-001	10000273	586	LACTULOSA JARABE	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	30.250	60.500	36.200	2.190.100.000	marca: PROMELAC fabricante: BAX PHARMA SA PARA PROMEPAR SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 216456
MONTO TOTAL GUARANIES: DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL, IVA INCLUIDO									2.612.380.000	

PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	51101542-001	10000103	1027	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	41.250	82.500	35.000	2.887.500.000	marca: CELXIC fabricante: PROSALUD FARMA SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 216196
MONTO TOTAL GUARANIES: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO									2.887.500.000	

QUIMEFA S.A. RUC N° 80074991-0

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
10	51241229-999	10000246	10465	IMIQUIMOD CREMA	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	210	420	90.000	37.800.000	marca: IMIPOC 5 fabricante: QUIMEFA SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 214974
19	51191905-051	10000464	1476	VITAMINA A VIT C VIT D GOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	14.883	29.766	20.700	616.156.200	marca: MAXIVIT A-C-D fabricante: QUIMEFA SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 214991
MONTO TOTAL GUARANIES: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS, IVA INCLUIDO									683.956.200	

SCAVONE HERMANOS S.A. RUC N° 80001916-4

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	51101511-004	10000039	502	AMOXICILINA SULBACTAM SUSPENSION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13.400	26.800	38.150	1.022.420.000	marca: TIXA IBL DUO fabricante: LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 214956
9	51101603-005	10000354	1580	Metronidazol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	190.000	380.000	3.050	1.159.000.000	marca: METROSOL L fabricante: SWISS PHARMA GROUP SA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 217820
MONTO TOTAL GUARANIES: DOS MIL CINCO CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS, IVA INCLUIDO									2.181.420.000	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Patricia Martínez
Sección Planificación y Control de Contratos
Dpto. de Fiscalización de Contratos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Sección Planificación y Control de Contratos
Dpto. de Fiscalización de Contratos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha Daria C.
Dpto. de Fiscalización de Contratos

Ing. María Victoria
Abogado - Matr. N° 40.831
Instituto de Previsión Social

Ing. Diego Miguel García
Abogado - Matr. N° 82706
Instituto de Previsión Social

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Patricia Martínez
Sección Planificación y Control de Contratos
Dpto. de Fiscalización de Contratos

SIEGEN S.A. RUC N° 80037885-7

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
16	51101508-011	10000422	2052	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	650	1.300	136.500	177.450.000	marca: PLATSUL-A fabricante: SOUBEIRAN CHOBET SRL procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
MONTO TOTAL GUARANIES: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO									177.450.000	

TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	51181704-004	10000379	1401	DEXAMETASONA NEOMICINA POLIMIXINA B GOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	2.350	4.700	18.490	86.903.000	marca: CITOL NPD fabricante: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA procedencia: PARAGUAY nro certificado origen nacional: 216045
MONTO TOTAL GUARANIES: OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL, IVA INCLUIDO									86.903.000	

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC N° 80001446-4

Ítem	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	51181704-004	10000379	1401	DEXAMETASONA NEOMICINA POLIMIXINA B GOTAS	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	5.875	11.750	18.490	217.257.500	marca: TESALAR fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB LASCA procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional: 216549
14	51101603-003	10000323	1047	METRONIDAZOL INYECTABLE	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	14.000	28.000	18.500	518.000.000	marca: TRICOLAN fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB LASCA procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional: 216552
MONTO TOTAL GUARANIES: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS, IVA INCLUIDO									735.257.500	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/26 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000533"
ID 482.296 GS. 20.555.748.000.- (GUARANIES VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, IVA INCLUIDO)



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Mariana Doria C.
Dpto. de Fiscalización de Contratos
de Salud

Abogado, Mat. N° 8.831
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Diego Miguel García
Mat. N° 62706
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 67813



ANEXO B-02-04

Página: 1 / 1
Fecha: 27.02.2026
Hora: 19:34:08

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP CDP 1932

Fecha de Emisión 27.02.2026

Descripción

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533.

Modalidad

LPN 06/26

Entidad

Instituto de Previsión Social

AÑO 2026

Nro. P.A.C. 482296

2026-08-17 12:08:12.437278-03

LINEA PRESUPUESTARIA									
Clase	Prg	Proy.	Activ.	U Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción
1	1	2	2	2	G352	30	1	99	PROYECTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES
							Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	
							1.424.472.800.938	1.424.472.800.938	
							738.539.800.343		
							0		
							Total PAC		
							6.574.620.549		
							6.574.620.549		
							671.571.906.414		
							678.145.626.963		
							8.583.904.862		
							8 = 2 - (3 + 4 + 7)		
							Saldo Plan Financiero		

Firma, sello
RESPONSABLE DE
PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

0000030



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

USUARIO EMISION: 1695435

NRO. CERTIFICADO: 560126

FECHA EMISION: 12-08-2026

VENCIMIENTO: 11-09-2026

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80037885-7

Nro. Certificado: 560126

Razon Social: SIEGEN SA

Actividad(es): DITRIBUCION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS HOSPITALARIOS

Fecha de Inscripcion: 06-10-2006

Cantidad de Asegurados: 33

0001-61-4896 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Asunción, 11 de agosto de 2026

Señores

Instituto de Previsión Social (IPS)

Presente

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/26 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS ID. 482296- SOLPED N° 1130000533 ”.

Anexamos:

- 1) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- 2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- 3) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- 4) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- 5) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- 6) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- 7) Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHAMOS LA OCASIÓN Y LOS SALUDAMOS MUY ATENTAMENTE.



REGISTRO UNIFICADO NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 10/08/2026 09:57:07 N° ENTRADA: 16000012 N° LIQUIDACIÓN: 49013417W
INTERVINIENTE: BRUNO MAURICIO TORRES BARRIOS REGISTRO: 86
OBSERVACIONES: -

SIEGEN SA

Número documento: 80037885-7.-

Tipo documento: RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Cubilla de Lequizamon, Susana Raquel

Fecha Emisión: 11/08/2026 08:09



Código de verificación: qlzrcxuqb2
Verifique la validez de este documento en:
<https://validar.dgrp.gov.py/16000012/qlzrcxuqb2>



CERTIFICADO LABORAL N° 165192

CONFORME A LA RESOLUCION MTESS N° 781/2025, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CERTIFICA QUE EL EMPLEADOR, CUYOS DATOS SE DETALLAN ABAJO:
No posee multas pendientes de pago.

ESTADO: CUMPLE

RUC N°: 80037885-7

Nombre o Razón Social de Empleador: SIEGEN SA

Nombre Fantasía: SIEGEN S.A.

Actividad Económica Principal: Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en almacenes especializados

Actividad Económica Secundaria: Venta al por mayor de textiles, prendas de vestir, calzado, artículos de marroquinería y talabartería

Dirección: DON BOSCO N°1063 E/MANDUVIRA Y JEJUI

Departamento: CAPITAL

Localidad: ASUNCIÓN

Cantidad trabajadores: 31

Fecha de expedición: 2026/6/17

Fecha de vencimiento: 2026/9/17

Este documento certifica que a la fecha de expedición el empleador no posee multas adeudadas por: a) Inscripción patronal de la casa matriz y sucursales; b) Presentación de planillas laborales durante la vigencia del Decreto N° 8304/17 y el Decreto N° 1989/24; c) Comunicaciones previstas en el Decreto 1989/2024, de acuerdo a la resolución dictada por el MTESS, o que se hayan producido durante la vigencia del Decreto 8304/2017 y su modificatoria; d) Resolución Definitiva dictada en sumario administrativo instruido por el MTESS por el incumplimiento de normas laborales, de seguridad social y de

Fecha de emisión: Jun 17, 2026 04:44 PM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

USUARIO EMISION: 1695435

NRO. CERTIFICADO: 556113

FECHA EMISION: 15-07-2026

VENCIMIENTO: 11-08-2026

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80037885-7

Nro. Certificado: 556113

Razon Social: SIEGEN SA

Actividad(es): DITRIBUCION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS HOSPITALARIOS

Fecha de Inscripcion: 06-10-2006

Cantidad de Asegurados: 32

0001-61-4896 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. "Otorgar las prestaciones del seguro social con *calidad* y *calidez* mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

BRUNO TORRES BARRIOS

ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO N° 86

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES

QUE OTORGA: SIEGEN S.A.

A FAVOR DE: SRA. PERLA LARIZZA BOGADO

NÚMERO: 39

FOLIO: 62 - 63

PROTOCOLO: CIVIL "B"

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2022

TESTIMONIO: PRIMERO

CAP. CAÑIZÁ N° 1031 C/ CELSA SPERATTI.
TELÉFONO: 326 0217 / CELULAR: 0981 141 881
CORREO: escribaniatorresbarrios@gmail.com

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

BRUNO TORRES BARRIOS

Escr. Público

Cap. Cañizá N° 1031 - Asunción - Paraguay

Tel: 326 0217 - Cel: 0981 141 881

escribaniatorresbarrios@gmail.com



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : BRUNO MAURICIO TORRES BARRIOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 86

BRUNO TORRES BARRIOS
Escribano Público
Reg. N° 86

Cap. Cañal N° 1031 - Asunción - Paraguay
Tel.: 326 0217 - Cel.: 0991 141 881

escribania.torresbarrios@gmail.com



N°000515408

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA SIEGEN S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA PERLA LARIZZA BOGADO. NÚMERO: TREINTA Y NUEVE. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS, ante mí: BRUNO TORRES BARRIOS, Notario y Escribano Público, con Registro N° 86, comparece: el señor **ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 1.695.435, domiciliado a los efectos de este acto en Don Bosco N° 1.063 de la ciudad de Asunción, local de la firma SIEGEN S.A. Es mayor de edad, hábil, se identifica con la exhibición del documento de identidad arriba mencionado y cumplió con los requisitos de orden personal exigidos por Ley. El compareciente concurre al acto en nombre y representación de la Firma **SIEGEN S.A.** con RUC N° 80037885-7, en carácter de Presidente, según consta en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 18/04/2022. Dicha Firma ha sido constituida por Escritura Pública N° 16 de fecha 04/08/2006, autorizada por la Escribana Pública Nilda E. González Álvarez, en donde consta su denominación, domicilio, capital y administración, inscrita en la DGRP, Registro de **Personas Jurídicas y Asociaciones**, bajo el N° 681, al folio 6.312, Serie "B", y en el Registro Público de **Comercio** bajo el N° 1.488, al folio 2.525, Serie "A", Sección Contratos, ambas de fecha 13/09/2006; y su posterior modificación por Escritura Pública N° 102 de fecha 03/06/2019, autorizada por la Escribana Pública Graciela Barrios Sánchez, en donde se modificaron los estatutos por cambio en el tipo de acciones, pasando de al portador a nominativas, inscrita en la DGRP, Sección **Personas Jurídicas y Asociaciones**, Matricula Jurídica N° 21408, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01-07, en fecha 25/07/2019 y reingreso en fecha 12/08/2019, y en la Sección **Comercio**, Matricula Comercial N° 21636, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01-07, en fecha 25/07/2019 y reingreso en fecha 12/08/2019; luego, por Escritura Pública N° 50 de fecha 19/04/2021, autorizada por la Escribana Pública Graciela Barrios Sán-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

BRUNO TORRES BARRIOS
Escribano Público

Reg. N° 86
Cap. Cañal N° 1031 - Asunción - Paraguay

Tel.: 326 0217 - Cel.: 0991 141 881

escribania.torresbarrios@gmail.com

ES COPIA DEL ORIGINAL DEL CONJUNTO

BRUNO TORRES DARRIOS
Escribano Público

Cap. Cañadón 1700 - Montevideo - Uruguay
Tel: 338 0217 - Cel: 991 141 031
escribanotorresdarios@gmail.com

1. chez, se modificaron los estatutos por aumento de capital y emisión de acciones, inscripta
2. en la DGRP, Sección **Personas Jurídicas y Asociaciones**, Matrícula Jurídica N° 21408,
3. Serie Comercial, bajo el N° 02, folio 7, en fecha 04/05/2021 y reingreso en fecha
4. 31/05/2021, y en la Sección **Comercio**, Matrícula Comercial N° 21636, Serie Comercial,
5. bajo el N° 2, folio 08-16, en fecha 04/05/2021 y reingreso en fecha 31/05/2021. Fotocopia
6. de las escrituras relacionadas y del acta de asamblea ordinaria dejo agregadas al protocolo.
7. Y el compareciente, por la representación invocada, **DICE**: Que, por el presente acto la
8. firma **SIEGEN S.A.** otorga **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES** a favor de la
9. Sra. **PERLA LARIZZA BOGADO**, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad N°
10. 3.461.101, para que la misma actúe en nombre y representación de la firma **SIEGEN S.A.**
11. en todas las distintas modalidades de llamados: Licitaciones Públicas Nacionales, Licitaciones
12. Públicas Internacionales, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa,
13. Vía de la Excepción, Precalificación de Firmas, Subasta a la baja Electrónica, y cualquier
14. otra modalidad que se utilice para el proceso licitatorio. Al efecto, queda facultada a: pre-
15. sentarse ante las Entidades, tanto Públicas, Privadas, Nacionales, Internacionales y Bina-
16. cionales, con escritos, documentos, ofertas, especificaciones técnicas, catálogos, presupues-
17. tos, pliego de base y condiciones; aceptar, rechazar y firmar calificaciones, propuestas de
18. mejoras de precios, y cuanta otra documentación fuere necesaria; impugnar y observar los
19. actos y presentaciones de otros oferentes, presentar y firmar las protestas y reconsideraciones,
20. contestar las que se formulen en contra de su mandante; firmar actas, documentos,
21. instrumentos y contratos con la Institución respectiva, y cuantos más instrumentos públicos
22. y privados sean exigibles legalmente en razón del Llamado; y en fin, realizar cuantos más
23. actos, gestiones y diligencias fueren necesarias para el mejor cumplimiento del presente
24. mandato, sin limitación alguna y con plenas facultades para obligar a su mandante durante
25. el proceso de las distintas modalidades de Llamados, para todos los actos, documentos e



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : BRUNO MAURICIO TORRES BARRIOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 86

N°000515409

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. instrumentos. Enterado el compareciente de los términos de la presente escritura mediante
2. la lectura de la misma por el autorizante manifiesta su aceptación y conformidad en todas
3. sus partes. Previa ratificación de su contenido así otorga y firma ante mí, de todo lo cual y
4. del hecho de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante, doy fe.
5. FDO: ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR. Ante mí BRUNO TORRES BARRIOS.
6. Están mi firma y sello. -

Bruno
BRUNO TORRES BARRIOS
Escribano Público
Reg. N° 86
Cap. Cañiza N° 1031 - Asunción - Paraguay
Tel: 326 0217 - Cel: 0981 141 881
escribaniaortresbarrios@gmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

Bruno
BRUNO TORRES BARRIOS
Escribano Público
Reg. N° 86
Cap. Cañiza N° 1031 - Asunción - Paraguay
Tel: 326 0217 - Cel: 0981 141 881
escribaniaortresbarrios@gmail.com



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2022

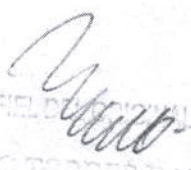


ESCRIBANO : BRUNO MAURICIO TORRES BARRIOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 86

Nº000155696

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 39
folio 62 - 63 del Protocolo de la División CIVIL
Sección " B " del Registro Notarial Nº 86.-
con asiento en ASUNCIÓN
y autorizada por N.P. BRUNO TORRES BARRIOS
en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para LA FIRMA SIEGEN S.A.
a los DIEZ días del mes
de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS. -


BRUNO TORRES BARRIOS
Escribano Público
Reg. Nº 86
Cap. Cañiza Nº 1031 - Asunción - Paraguay
Tel: 326 0217 - Cel: 0981 141 881
escribania.torresbarrios@gmail.com


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTA
BRUNO TORRES BARRIOS
Escribano Público
Reg. Nº 86
Cap. Cañiza Nº 1031 - Asunción - Paraguay
Tel: 326 0217 - Cel: 0981 141 881
escribania.torresbarrios@gmail.com

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
BOGADO
PERLA LARIZZA

FECHA DE NACIMIENTO
09-03-1980

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO

FECHA DE VENCIMIENTO
04-04-2027

SEXO
Femenino

2461101

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONST

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

Cap. Carlos A. 1901 - Asunción - Paraguay
Tel: 0225 0217 - Cel: 0991 141 051
escribania@mesbarrios@gmail.com



REGISTRO UNIFICADO NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES CERTIFICADO DE QUIEBRAS Y CONVOCATORIA DE ACREEDORES

FECHA ENTRADA: 10/08/2026 10:12:20 N° ENTRADA: 16000131 N° LIQUIDACIÓN: 49014634B
INTERVINIENTE: BRUNO MAURICIO TORRES BARRIOS REGISTRO: 86
OBSERVACIONES: -

SIEGEN SA

Número documento: 80037885-7.- Tipo documento: RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Acosta, Juan Carlos

Fecha Emisión: 11/08/2026 08:23



Código de verificación: 3v7gnjapea
Verifique la validez de este documento en:
<https://validar.dgrp.gov.py/16000131/3v7gnjapea>

CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario 120 V4 Contribuyente: 66037885 Control: 98d021f Fecha: 17/07/2026 11:08 Presentado por: INTER

RPPA CUENCA EL ALTERNATIVO DESTINABLE EN LA VENTA		LOS IMPUESTOS SE CONGRUANAN SIN CONTINUA	
Número de Orden	1200103814	RUC	66037885
Razón Social: Primer Apellido		Segundo Apellido	
SOLUC SA		SOLUC SA	
Domicilio		Domicilio	

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 4 V-BIENES 2027		Número de Orden de Declaración se reafirma	
120	01 Declaración Jurada Original	03	0
	02 Declaración Jurada Rectificativa		
	05 Declaración Jurada en Caso de Cese de Actividades, Closures o Cierre Definitivo (4)		
Período / Ejercicio Fiscal		Mes / Año	
0 6 2 0 2 6		0 6 2 0 2 6	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración		IVA DEBITO			
INC	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	AL 5% -	AL 10% -	IVA 10% -
		+	-	-	-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	16 1 542.800.234		22	154.260.023
b	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150	0.150	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 2.250.137.886.157		112.506.894	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos enajenados o no alcanzados por el impuesto	12 0			
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0			
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0			
g	Exportación de otros bienes	14 0			
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoherentes declaradas a la tasa del 10%	15 4.798.255		23	479.826
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoherentes declaradas a la tasa del 5%	154 0.150		0	
j	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	155 0.150		0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoherentes declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y vendidos	156 0			
l	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoherentes declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y vendidos	17 0			
m	Impuesto				
n	TOTAL (Col. i Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k+l+m) (Col. II: b+c+e+g) (Col. III: Inc. a+b)	16 3.797.536.375.21		112.506.894.24	154.739.849

INC	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 20.090.313.485
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 20.090.313.485
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 20.090.313.485

INC	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	AL 5% -	AL 10% -	IVA CREDITO -
			-	-	-
a	IVA Crédito obtenido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	22 206.389.298.35		1.032.063.720.38	208.525.838
b	IVA Crédito obtenido indirectamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	23 0.36		0.39	0
c	IVA Crédito obtenido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno			164	0
d	Rubro 3, Col. II: Inc. b + (Rubro 2 Inc. a+b+c) Inc. d)				
e	IVA Crédito obtenido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)			165	0

	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones exoneradas no declaradas	34	0.37	4.666.335,42	408.534
f TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. II - Inc. a + Inc. e)		43		208.992,372	
INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO					
				MONTO	
a IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III, Inc. I)		44		267.240,743	
b IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)		45		208.992,372	
c Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 3, Inc. f de la declaración jurada del periodo anterior)		46		0	
d SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b + Inc. c		46b		0	
e Saldo a favor del contribuyente a rendir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d		46d		0	
f SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal) Inc. d - Inc. e		47		0	
g Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b + Inc. c		48		58.254,371	
h Monto de IVA Crédito otorgado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la col. 148 del Anexo Exportador)		49		0	
i Deducción conforme al Art. 77 y 81 de la Ley N° 4.942/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en materia de gratas y gastos por educación del entorno físico, tecnológico, etc. y compensación de los tributos aliviables (No transitable)		168		0	
j IMPUESTO DETERMINADO (Inc. d - Inc. h + Inc. i)		50		58.254,371	
INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE					
				MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	FISCO
				4-	4-
a Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)				58	58.254,371
b Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. 1 Inc. g de la declaración jurada del periodo anterior)		51	120.670,015		
c Retenciones computables por operaciones gravadas		52	45.897,287		
d Ver retenciones recibidas					
e Retenciones computables por operaciones gravadas		169	0		
f Monto por presentar la Declaración Jurada con brevedad al vencimiento				56	0
g SUB-TOTALES (Col. 1 Inc. f + Inc. g) (Col. II, Inc. a + e)		53	166.567.302,57		58.254,371
h SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro) (Diferencia entre Col. 1 y II, Inc. f, cuando Col. 1 sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4)		54	108.312,931		
i SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. 1 y II, Inc. i, cuando Col. 1 sea mayor que Col. II)				55	0
INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO					
				MONTO	IVA
				4-	4-
a Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto		59		0,65	0
b Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto		60		0,65	0
c Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones		61		0	
d Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto		62	117.222,756		
e Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el impuesto				0	
f Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP		64		0	
g Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por emisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP		170		0	
El que suscribe _____ con Documento No. _____					
en su carácter de _____					
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.					
Lugar _____ fecha y día/mes/año _____					
CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION _____					
Firma _____					
Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 1281/951, Art. 162.					
(9) Ley N° 7143/2023 (9) que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios					

DECLARACIÓN JURADA ART. 21

Señores

Instituto de Previsión Social (IPS)

Presente

REF: DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO, 21 DE LA LEY 7021/22 CON RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LPN 06/26 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533.

La empresa **SIEGEN SA**, con ruc **80037885-7**, en su calidad de oferente formula la presente DECLARACIÓN BAJO FÉ DE JURAMENTO , no nos encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades por el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.

Así mismo, declaramos Bajo de de Juramento que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusion.

Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independientemente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Aclaración: Perla Larizza Bogado

En calidad de : Apoderada Legal